



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	Instituto Colimense de las Mujeres	EJERCICIO	2023
		TRIMESTRE	CUARTO Oct-Dic

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

1) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas** donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
24	N/A

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
24	16	66.6%	4	4

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
6	5	66.6%	0	1

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%
1	0	5

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	5	Aplicar a las áreas del Instituto Colimense de las Mujeres el Diagnostico y Cuestionario de Control Interno (1er trimestre 0%)	100%
2	6	Realizar actividades de evaluación y seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). (1er trimestre 0%) (2do trimestre 20%) (3er trimestre 60%)	100%
3	7	Realizar las actividades de revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del COCODIT (2do trimestre 60%) (3er trimestre 70%)	80%
4	8	Realizar actividades de revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del CEPCI. (2do trimestre 20%) (3er trimestre 60%)	80%
5	12	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno y a los 5 componentes con sus 17 Principios, a través de la verificación y existencia y suficiencia de elementos de control. (2do trimestre 60%) (3er trimestre 70%)	100%
6	13	Identificar y atender a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos. (2do trimestre 0%) (3er trimestre 20%)	40%
7	17	Actualización del PTCL. (3er trimestre 20%)	100%
8	18	Implementar de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y Responsable de implementación y medios de verificación. (3er trimestre 60%)	100%
9	19	Aplicar a las áreas del ICM y dar seguimiento a la Encuesta de Clima Organizacional.	100%
10	9	Solicitar a las áreas del ICM la detección de los procesos sustantivos	100%
11	10	Solicitar a las áreas del ICM la detección de los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo.	100%
12		Implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's: Diagnóstico de Hardware y Software, Mantenimiento de equipo preventivo de Hardware y Software, Políticas de Hardware y Software, Diagnóstico de necesidades en equipo de tecnologías de la información, Diagnostico de necesidades	100%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
		de capacitación en materia de TIC's, Diagnóstico de sistemas informáticos, Inventario de aplicativos y plataformas, Inventario de dispositivos y redes, Políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación, Diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, Procedimiento de Adquisiciones y Dictamen Técnico.	
13	24	Elaboración del Informe anual del estado que guarda el sistema de control interno.	0%

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Durante este periodo la principal problemática presentada es que, como bien se sabe el Instituto ejecuta distintos Programas Federales y durante el último trimestre del año realizan distintas actividades para el cierre de sus proyectos, actividades que interfieren con los procesos de Control Interno y por ello retrasan las actividades programadas para este trimestre.

Sin embargo, se dio avance y cumplimiento con las actividades programadas para el periodo que se reporta.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Se informa que hasta el periodo que se reporta se dio cumplimiento a 15 actividades, 4 están en proceso y 5 no reflejan avance, pero, se informa que no se tiene avance por ser actividades que, quien deben notificarnos avance o cumplimiento son entes externos al Instituto.

A medida de lo posible, las distintas áreas del Instituto colaboraron con identificar sus procesos sustantivos para poder identificar los riesgos y a su vez establecer los controles y estar en posibilidades de armar la Matriz de Riesgos para el año 2024.

Durante este periodo reportamos el cumplimiento del cien por ciento a las actividades del Comité de Ética, pues se cumplió con la instalación del Comité, difusión y capacitación del Código de Ética, sesiones del Comité, aplicación de encuestas y evaluaciones al personal, y finalmente se capturo en tiempo y forma el Sistema de Ética.

También informo que el Instituto mediante oficio 242/2023 informo que 114 personas de las diferentes Áreas Administrativas, Centros de Atención y Prevención dieron contestación a las encuestas de Clima Organizacional y Detección de Necesidades de Capacitación, que fueron enviadas por la Coordinación de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control. Interno.

Se considera importante recibir una capacitación para el correcto llenado de los reportes trimestrales tanto de Control Interno como de Administración de Riesgos, asimismo, estar en constante actualización y capacitación en esta materia.

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

A la fecha que se reporta se informa que no se ha notificado al Instituto Colimense de las Mujeres acuerdo alguno por parte del Órgano Garante.

Colima, Col, a 11 de Enero de 2024.

Coordinador(a) de Control Interno
Elaboró



Licda. Patricia del Rocío Vázquez Barajas
Enlace de Control Interno del
Instituto Colimense de las Mujeres

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



Licda. Mónica Lilianna Campos Magaña
Directora General del
Instituto Colimense de las Mujeres